



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Conductos de ventilación
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Norma Chilena NCh935/4:2016 Prevención de incendio en edificios - Ensayo de resistencia al fuego - Parte 4: Conductos de ventilación (42 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: <p>Esta norma establece las condiciones de ensayo y criterios para evaluar la resistencia al fuego de conductos de ventilación horizontales y verticales bajo condiciones de incendio normalizadas. El ensayo evalúa el comportamiento de los conductos cuando son expuestos al fuego desde el exterior (conducto A) y cuando el fuego ingresa al interior (conducto B). Esta norma aplica para conductos de ventilaciones verticales u horizontales, rígidos o flexibles, incluyendo su sistema de soporte y puertas de registro, que se encuentran o ingresan al interior de un edificio y están expuestos al fuego por toda su superficie. El Anexo C aporta una guía general de esta norma y la información en que se basa el desarrollo de este método. Esta norma no es aplicable a: a) Conductos cuya resistencia al fuego depende de la resistencia al fuego de un cielo; b) Conductos que contengan compuertas cortafuegos en las pasadas de muros resistentes al fuego; c) Puertas de registros de inspección, a menos que se incluyan en los conductos a ensayar; d) Conductos formados por sólo dos o tres caras; e) Fijaciones de los dispositivos de suspensión a suelos o paredes; f) Conductos de extracción de humo. Para ello aplica NCh935/5.</p>
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de seguridad
8. Documentos pertinentes:

Decreto Supremo N° 47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)	
9.	Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)- 2- 2827 5491 Fax: (+56)-2 -2380 9494 Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl Para acceder a la Norma Chilena, debe realizarlo a través del siguiente sitio web: https://www.inncoleccion.cl/ Empresa: DIRECON-017 Usuario: direcon Contraseña: direcon Correo: tbt_chile@direcon.gob.cl